

ser que la propietaria disponga su derribo, y se levante a la linea que se le marque por la Comision y Arquitecto, con arreglo a la aprobada en la calle del Laurel.

Se concede depósito de petróleo a D. Juan Clemarez en una casa de la calle de Desamparados.

Visto el dictamen de la citada Comision, en la instancia de D. Francisco Clemarez, en liquidacion, del Comercio de esta Ciudad, solicitando se le permitiese depositar unas cajas de petróleo en una casa de su propiedad, situada en la calle de Desamparados, resultando de la inspeccion ocular practicada por la Comision, que dicha casa está aislada y en condiciones que no ofrece peligro, por encontrarse cerrada la habitacion que ha de utilizarse, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso para depositar cincuenta cajas del referido artículo.

La Comision de Beneficencia se anuncia la vacante de la plaza de médico del 4.º distrito Pízaros.

Se dio lectura a continuacion del siguiente informe:

"Excmo. Sr. = La Comision de Beneficencia de este Excmo. Ayuntamiento, en virtud de acuerdo tomado por el mismo en la sesion ordinaria del diez y siete del presente mes, referente a que se informe sobre si hay o no consignacion en el presupuesto para la dotacion del médico titular de Algerares, y caso de no haberla, estudie y proponga el medio de pagarla; tiene el honor de exponer:

Que pedidos los informes necesarios a la Contaduria Municipal, resulta que no se ha suprimido partida alguna en los presupuestos vigentes, en lo que se refiere a la do-